4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias		
MÍNIMO	MÁXIMO	
0	30	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Pro	pios	
Adjuntar Título Propio (En caso de reconocer más de	Adjuntar Título Propio (En caso de reconocer más del 15%, ver guía de ANECA)	
MÍNIMO	MÁXIMO	
0	0	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditaci	Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÍNIMO MÁXIMO	
0	0	

Respecto al reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias, se publicó la Orden de 4 de diciembre de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Privada "San Jorge", para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos entre los estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios.

Fruto de este trabajo se publica la Orden de 24 de julio de 2015, del Consejero de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos entre los estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios, en la que se define el reconocimiento de créditos para el Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.

Se definen los siguientes reconocimientos:

Anexo I

GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN

Para solicitantes procedentes del título de:

• Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.

Real Decreto 622/1995, de 21 de abril (BOE 11/08/1995) y Real Decreto 194/1996, de 9 de febrero (BOE 06/03/1996).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
Fundamentos de Informática	FB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de redes	OB-RC	6
Gestión de proyectos de telecomunicación	OB-RC	6
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Total créditos reconocidos		30

• Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.

Real Decreto 883/2011, de 24 de junio (BOE 23/07/2011) y Orden de 23 de mayo de 2013, de la

Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 25/06/2013).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
Fundamentos de Informática	FB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de redes	OB-RC	6
Gestión de proyectos de telecomunicación	OB-RC	6
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Total créditos reconocidos		30

Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

Real Decreto 1661/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y Real Decreto 1676/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
Fundamentos de Informática	FB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de redes	OB-RC	6
Gestión de red	OB-Itin. telemática	6
Optatividad adicional	OP	6
Total créditos reconocidos		30

• Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

Real Decreto 450/2010, de 16 de abril (BOE 20/05/2010) y Orden de 25 de abril de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 26/05/2011).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
Fundamentos de Informática	FB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de redes	OB-RC	6
Gestión de red	OB-Itin. telemática	6
Arquitectura de sistemas	ОВ	
Total créditos reconocidos		24

Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos.

Real Decreto 620/1995, de 21 de abril (BOE 09/08/1995) y Real Decreto 193/1996, de 9 de febrero (BOE 11/03/1996).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de Informática	FB	6
Instrumentación electrónica	ОВ	6
Laboratorio diseño electrónico	OB-Itin. Sist. Electrónicos	6
Optatividad adicional	OP	6
Total créditos reconocidos		30

Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.

Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y Orden de 22 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 27/06/2013).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de Electrónica	FB	6
Instrumentación electrónica	OB-Itin. Sist. Electrónicos	6
Laboratorio diseño electrónico	OB-Itin. Sist. Electrónicos	6

Optatividad adicional	OP	6
Total créditos reconocidos		30

Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre (BOE 18/11/2009) y Orden de 14 de julio de 2010, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte (BOA 12/08/2010).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de Informática	FB	6
Fundamentos de redes	OB-RC	6
Arquitectura de sistemas	OB-RC	
Optatividad adicional	OP	6
Total créditos reconocidos	·	24

• Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010) y Orden de 8 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte (BOA 28/07/2011).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
Fundamentos de Informática	FB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de redes	OB-RC	6
Arquitectura de sistemas	OB-RC	
Optatividad adicional	OP	6
Total créditos reconocidos		24

La asignatura **Arquitectura de Sistemas** no se imparte en nueva propuesta del Grado, por lo que no podrá realizarse la convalidación. Se propondrá su sustitución por la nueva asignatura **Introducción a los Computadores**.

Anexo II

GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN

Para solicitantes procedentes del título de:

• Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos.

Real Decreto 1660/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y Real Decreto 1675/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
Fundamentos de Informática	FB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de redes	OB-RC	6
Optatividad adicional	OP	6
Total créditos reconocidos		24

Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.

Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre (BOE 08/10/2010) y Orden de 8 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte (BOA 28/07/2011).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Instrumentación electrónica	OB-Itin. Si Electrónicos	ist. 6
Optatividad adicional	OP	6
Total créditos reconocidos		18